



COMISION NACIONAL DE VALORES  
Asunción, Paraguay

**CIRCULAR CNV/DIF N° 027/19**

**PARA BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS, CASAS DE BOLSA Y SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS PATRIMONIALES DE INVERSION.**

**REF: Decreto Presidencial N° 2209/2019 - Evaluación Nacional de Riesgo de Financiamiento del Terrorismo y Decreto Presidencial N° 2307/2019 - Reconocimiento como Organizaciones Terroristas Globales e Internacionales.**

Por este medio se pone a conocimiento lo establecido en los Decretos N° 2209/2019 y N° 2307/2019:

- Decreto N° 2209/2019 de fecha 25 de julio de 2019, por el cual se dispone la realización de una “**Evaluación Nacional de Riesgo de Financiamiento del Terrorismo**”, con asistencia técnica internacional del Banco Mundial (BM) y la participación de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), dependientes del Poder Ejecutivo, además de la colaboración de otras entidades públicas y privadas, de conformidad con el Plan Estratégico del Estado Paraguayo (PEEP), actualizado por el Decreto N° 507/2018.
- Decreto N° 2307/2019 de fecha 09 de agosto de 2019, por el cual se reconoce la designación como Organizaciones Terroristas Globales a **AL QAIDA e ISIS**, y como Organizaciones Terroristas Internacionales a las milicias armadas de **HAMAS y DE HEZBOLLAG**.

Asunción, 29 de agosto de 2019



**Dirección de Inspección y Fiscalización  
Comisión Nacional de Valores**